

# GUARDA JUDICIAL

---

**RECUERDE QUE:** para la atención por parte de la Defensa Pública es necesario respetar la pauta económica de asistencia.

Es necesario siempre completar la

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES E INGRESOS.**

El trámite se realiza a fin de solicitar la custodia de un menor en situación de desamparo, por quien se encuentra en condiciones de ejercer el rol de tutor.

**El día del turno debe traer:**

CERTIFICADO DE TRABAJO de quien pide la guarda y RECIBO DE SUELDO (si trabaja).

CERTIFICADO DE BUENA SALUD DEL GRUPO FAMILIAR: pueden ir al Hospital o al médico particular (de todos los que conviven en el mismo techo)

ACTA MDE NACIMIENTO DEL MENOR de quien pide la guarda. Pedirla en el Registro Civil con una estampilla.

ACTA DE MATRIMONIO (si están casados). Pedirla en el Registro Civil con una estampilla.

DOMICILIO DE LA MADRE O PADRE DEL MENOR. Traer anotado este dato.

ACTA DE NACIMIENTO DE LA MADRE O DEL PADRE DEL MENOR A GUARDAR.

EN COMISARIA solicitar un CERTIFICADO DE ANTECEDENTES (chilenos no radicados definitivamente en el país, deben pedirlo por nota).

EN LA COMISARIA DE SU BARRIO solicitar un CERTIFICADO DE DOMICILIO.